

IV. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL BAJO SEGURA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Por

Inmaculada López Ortiz (*)
Joaquín Melgarejo Moreno (**)

Introducción

Durante el primer tercio del siglo XX, la zona del Bajo Segura, al igual que el resto de la cuenca, seguía siendo un área básicamente agrícola tanto desde el punto de vista económico como demográfico. Debido a este predominio agrícola, la comprensión del régimen de propiedad de la tierra es esencial para el estudio de la vida económica, política y social de esta región, ya que el control de este factor productivo significaba el dominio de la principal fuente de riqueza y, en

(*) Universidad de Alicante.

(**) Universidad de Alicante.

gran medida determinaba la posición social de la mayoría de la población. Sin embargo, dada la extremada aridez de la zona, la tierra perdía la mayor parte de su valor si no iba acompañada de la dotación de agua necesaria para su riego.

En la actualidad, al analizar la agricultura del Bajo Segura, está ya no puede ser definida con los mismos parámetros que tradicionalmente se han empleado, es decir, contraponiendo dos realidades distintas: el regadío identificado como la «huerta» frente al secano definido como el «campo». Este dualismo, existente en la comarca hasta fechas recientes, hoy se tiene que matizar debido a los cambios tan importantes que ha experimentado este espacio agrario de la mano de la puesta en funcionamiento del Trasvase Tajo-Segura y de la explotación de los recursos subterráneos. No obstante, para la fecha de los censos que han sido analizados en esta comunicación, e incluso hasta más tarde, sigue siendo válida la afirmación de que huerta es sólo el valle que riega el Segura.

La zona objeto de nuestra comunicación constituye el noreste de la comarca del Bajo Segura y comprende los municipios de Almoradí, Benijófar, Catral, Daya Vieja, Dolores y Formentera, todos ellos encuadrados en la provincia de Alicante (1). Estos municipios se encuentran en la margen izquierda del Segura, a excepción de Benijófar, y son los más orientales del sector norte del Bajo Segura. Quedan englobados, por tanto, en lo que anteriormente hemos definido como «huerta», pero presentan la peculiaridad de ser la zona más afectada por el sistema de riegos, ya que al ser regulada por azudes con cauces de derivación «perfectamente abiertos» se produce una distribución del caudal disponible de forma irregular, siendo las zonas de aguas abajo las más perjudicadas, ya que para que el agua llegue a los azudes finales los cauces que derivan de los anteriores han de funcionar a

(1) Esta comarca queda completada con los municipios de Algorfa, San Fulgencio, Rojales y Guardamar, los cuales no han sido incluidos en esta comunicación por no disponer de sus respectivos censos.

plena carga. En general, las dotaciones hídricas de que se disponían eran insuficientes y muchas veces inseguras, dependiendo fundamentalmente en cuanto a las aguas del Segura de la intensidad y duración de las lluvias caídas aguas abajo de los pantanos.

El regadío de esta zona es el resultado de un largo proceso de colonización de las tierras ribereñas, ya que hasta principios del siglo XX todas las ampliaciones se han efectuado en el valle del Segura, que por sus características de fondo plano contribuye a que las aguas se estanquen, dado que prácticamente no existe pendiente transversal y el perfil longitudinal del valle rara vez supera el 1 por mil, por lo que sólo mediante obras artificiales de drenaje no es pantanoso este terreno.

Se configura en este área un sistema de aprovechamiento total del agua, cuya red de riego está formada por un doble sistema de circulación a base de «aguas vivas» y «aguas muertas», las primeras discurren a través de las acequias que toman aguas del río en los azudes y las distribuyen por una tupida malla de acequias menores. Las segundas recogen en los azarbes las aguas sobrantes, fruto de las filtraciones del terreno al encontrarse por debajo de la capa laborable un manto impermeable; se evita así el encharcamiento de la tierra, al lograr la salida de estas aguas al mar por los azarbes.

En cuanto a la distribución de cultivos y al régimen de tenencia de la tierra, en esta zona existía un predominio de cultivos herbáceos, en especial cáñamo y cereales (2); no será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando éstos serán sustituidos por frutales (sobre todo cítricos) y plantas hortícolas. En lo referente al régimen de tenencia, durante el primer

(2) En 1929, en la Vega del Segura, la distribución de cultivos era la siguiente: 55,7% de la superficie regada se destinaba a cultivos herbáceos y el 36,2% a plantas arbóreas.

J. Melgarejo Moreno (1988): *La política hidráulica primoriverista. La Confederación Sindical Hidrográfica del Segura*. COIAM, Murcia, p. 57.

tercio del siglo XX se da una profusión de contratos de aparcería y arrendamiento, aunque conforme avance la segunda mitad del siglo éstos irán perdiendo terreno en favor de la explotación directa.

Evolución general de la zona

La distribución de la propiedad territorial será el resultado de un largo proceso histórico iniciado a raíz de la Reconquista por Jaime I y Alfonso X, constituyéndose una gama de diversos tipos de señoríos (3). El origen de la actual estructura de la propiedad agraria se remonta a las reformas desamortizadoras y desvinculadoras; el señorío se convirtió, gracias al nuevo derecho burgués, en una finca y su dueño en un propietario que, según J. Millán (4), no se resistiría mucho a desprenderse del privilegio. Los señoríos, ya convertidos en propiedad, se explotaban en forma de arrendamiento de importantes extensiones.

También se beneficiaron de este proceso aquéllos que podían disponer de capitales importantes para la compra de las tierras salidas al mercado, es decir la burguesía urbana y rural, y, en menor medida, los arrendatarios; los pequeños propietarios, a lo sumo, adquirieron pequeños lotes.

La propiedad de la tierra del regadío en el Bajo Segura, y en general en toda la cuenca, viene caracterizada por su elevado índice de parcelación, hecho que ha dado lugar al tópico sobre el minifundismo y sobre la inexistencia de la gran propiedad. Desde luego, es un hecho constatable que la propiedad presenta estas características, siendo mayor el número de parcelas que el de propietarios. No obstante, esta caracterización pecaría de simplista si a un tiempo no se tuviese en

(3) Este proceso ha sido estudiado por J. Millán y García Varela en *Rentistas y campesinos*. Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1984.

(4) J. Millán (1984): p. 297.

cuenta el hecho de que la división del espacio cultivable no va acompañada de la distribución equitativa del mismo entre la población agrícola. Como veremos detenidamente, son muchos los propietarios de menos de 1 hectárea, pero muy reducidos los que acumulan un total de más de 50 hectáreas, aunque éstas estén ubicadas en diferentes parcelas. Este es el caso de los grandes propietarios, muchos de ellos lo son por acumulación de propiedades más o menos grandes, aunque también existen algunos con extensas superficies concentradas en una sola finca, como es el caso del Conde de Pino-hermoso en Daya Vieja.

Entre los primeros, los grandes propietarios por acumulación, cabe resaltar el caso de Antonio Girona Ortúño, el cual poseía en dos municipios (Almoradí y Dolores) un total de 214 hectáreas de regadío, distribuidas en tres fincas.

Por otro lado, la fragmentación de la pequeña propiedad (por herencia y por el crecimiento de la población durante el primer tercio del siglo XX) motivó que un gran número de pequeños propietarios se convirtieran en jornaleros sin tierra, acentuándose el proceso de proletarización en el regadío de esta zona. Así, por ejemplo, el matrimonio Lorenzo Ortúño poseía en el municipio de Almoradí 1 hectárea de regadío, al dividirse el patrimonio entre sus cinco hijos, éstos recibieron 0,2 Ha cada uno. La propiedad, pues, estaba repartida desigualmente, coexistiendo cuotas de miseria junto a auténticos «latifundios».

Si analizamos el conjunto de la cuenca del Segura, fue la Vega Baja la zona que mayor incremento experimentó en su perímetro regado durante el siglo XX. Esta ampliación se debió principalmente a las elevaciones de agua por motor, siendo la zona más importante afectada por la misma la denominada Riegos de Levante, ubicada, en su mayor parte, fuera de la Vega del Segura. Sin embargo, como se puede apreciar en el Cuadro 1, la zona objeto de nuestra comunicación, situada en la huerta tradicional del Bajo Segura, no siempre registró incrementos significativos en su perímetro

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE REGADA, 1832-1927
(hectáreas)

Municipios	1832	1916	1927
Almoradí	1.965	2.000	2.715
Benijófar	69	90	83,8
Catral	1.811	1.800	1.705,5
Daya Vieja	298,9	298,9	298,9
Dolores	1.844	1.700	1.434,5
Formentera	419	383,3	358,9

Fuentes:

(*) Roca de Togores y Alburquerque, J. (1832): *Memoria sobre riegos de la huerta de Orihuela.*

(**) Figueras Pacheco, F.: (1916): *Geografía General del Reino de Valencia.*

(***) Censos de propietarios (1927): Confederación Hidrográfica del Segura.

regado, produciéndose en al mayoría de los casos incluso un retroceso en el área de regadío.

Análisis de los censos

Para la realización de esta comunicación han sido utilizados los censos de propietarios del regadío de los distintos municipios que se encuentran depositados en el Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura. Estos censos, realizados en 1927, son una fuente muy valiosa para la reconstrucción de la estructura de la propiedad de la tierra, fueron confeccionados por Alcaldías (Benijófar, Daya Vieja y Formentera), Juzgados Privativos de Aguas (Almoradí) y Sindicatos de Riegos (Catral y Dolores). Los censos perseguían una doble finalidad: fiscal y electoral. La primera estribaba en el cobro de cuotas de derrama y la segunda consistía en recabar información sobre la distribución de la propiedad para la asignación de votos en las elecciones a la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Segura. Los censos incluyen

el nombre y dos apellidos de los propietarios y el conjunto total de tierras que poseían en el término municipal en cuestión, pero no contienen información sobre el número de parcelas.

En cuanto a las frecuencias utilizadas, hemos pretendido que, sin que éstas sean excesivamente pormenorizadas, sean lo suficientemente significativas a la hora de delimitar lo que entendemos por pequeña, mediana y gran propiedad. De tal forma que la pequeña propiedad englobaría las dos primeras bandas (de 0,1 a 5 Ha), pero mientras que la primera banda (0,1 a 1 Ha) sitúa a sus dueños por debajo del límite de subsistencia, abocándolos a alquilar su fuerza de trabajo para completar sus ingresos; no ocurre así con la segunda (de 1,1 a 5 Ha). La mediana propiedad estaría integrada por las frecuencias comprendidas entre 5,1 y 50 Ha, aunque los integrantes de la segunda banda de (10,1 a 50 Ha) estarían más próximos a ser considerados como «grandes» en función de la zona donde se ubique su propiedad y el sistema de cultivo que utilice. Sin duda alguna, las dos frecuencias restantes (de 50,1 en adelante) deben ser consideradas en toda la cuenca del Segura y en particular en la Vega Baja como gran propiedad.

Como se puede apreciar en el Cuadro 2, en general la zona presenta una estructura de la propiedad caracterizada

CUADRO 2

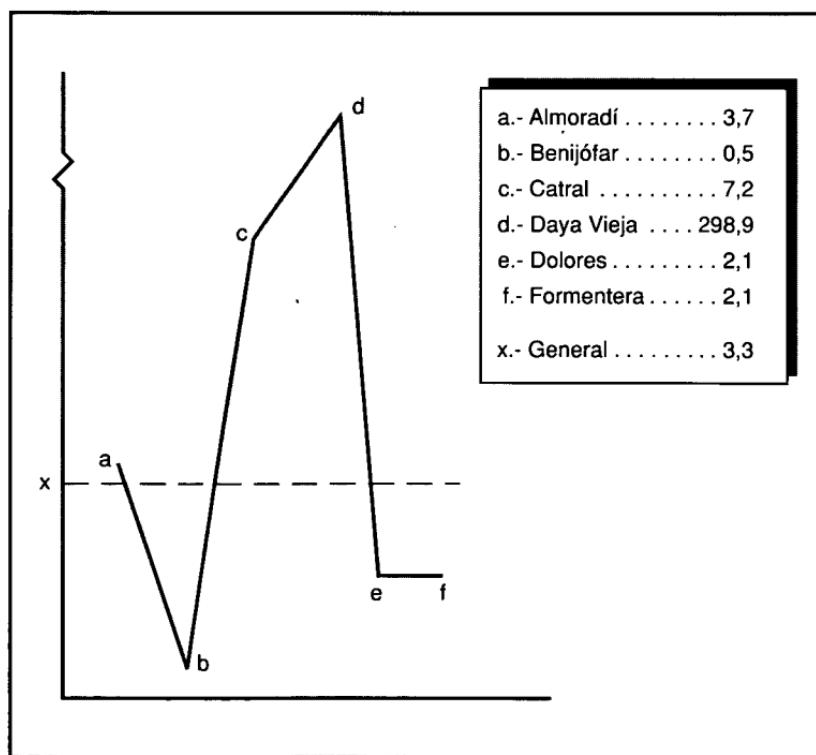
CUADRO DE LA ZONA DE FRECUENCIAS

<i>Frecuencias</i>	<i>N.º Prop.</i>	<i>Superf. (Ha)</i>	<i>% Prop.</i>	<i>% Ha</i>	<i>Ext. media</i>
De 0,1 a 1	1.118	553,8	60,3	8,4	0,46
De 1,1 a 5	554	1.128,1	28,1	17,1	2,03
De 5,1 a 10	98	642,9	5,0	9,7	6,56
De 10,1 a 50	106	2.060,6	5,4	31,2	19,43
De 50,1 a 100	20	1.386,9	1,0	21,0	69,34
Más de 100	4	824,3	0,2	12,6	206,07
Total	1.970	6.596,6	100	100	3,34

por la concentración de más de un tercio de la superficie regada en unos pocos propietarios (tan solo el 1,2% del total); también cabe resaltar el notable protagonismo de la mediana, configurándose este grupo como el mayor poseedor de la superficie de la zona (más del 40%). Por el contrario, la pequeña propiedad se caracteriza por el reducido porcentaje de hectáreas que controla, siendo sin embargo el grupo más numeroso desde el punto de vista de los propietarios (más del 88%).

En cuanto a la extensión media (Gráfico 1), si exceptuamos el caso de Daya Vieja, ésta puede situarse entorno

GRAFICO 1
EXTENSION MEDIA POR MUNICIPIOS



a 3,3 Ha por propietario; se sitúan por debajo de la media general los municipios de Benijófar, Dolores y Formentera, siendo superior la de Almoradí y Catral. Cobra especial interés resaltar el hecho de que la inmensa mayoría de los propietarios de la zona lo sean de menos de media hectárea.

En general, puede clasificarse esta comarca en cuatro tipos de municipios:

1. La de aquéllos en los que se observa un elevado grado de polarización entre gran y pequeña propiedad: Almoradí, Catral y Formentera.

ALMORADI

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1	448	191	62	7,1
De 1,1 a 5	167	358	23	13,2
De 5,1 a 10	49	324,5	6,8	11,9
De 10,1 a 50	50	972,5	6,8	35,8
De 50,1 a 100	7	446	1	16,4
Más de 100	2	423	0,3	15,6
Total	723	2.715	100,1	100

Como en los restantes municipios de este grupo, la mayoría de los propietarios (85%) pueden ser considerados como pequeños, siendo la mayor parte de estos poseedores de menos de 1 hectárea. Su extensión media se sitúa también por debajo de la hectárea. Al igual que en Catral, existe cierto protagonismo de los medianos propietarios, que representan el 13,6% del total y tenían el 47,7% del perímetro regado, la mayor parte de la superficie correspondía al grupo de 10 a 50 Ha. La gran propiedad tiene en el año 1927 en Almoradí una gran representación, suponen poco más del 1% pero controlan prácticamente un tercio de la superficie, con una extensión media de 96,5 Ha, destacando el hecho de

que sólo la Condesa de Vía Manuel poseía el 11% del total. Merece la pena profundizar un poco en la figura de la Condesa y de su hijo, el Marqués de Rafal, ya que éste en 1932 seguía siendo el primer propietario de Rafal, Granja de Rocamora y Puebla de Rocamora, constituyéndose como la primera fortuna noble de la Vega Baja del Segura (5). Los titulares de este Marquesado habían ocupado tradicionalmente cargos políticos, así el Marqués de Rafal sería Delegado Regio en la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura desde su creación en 1926 hasta la II República.

Estos propietarios no se limitaban a percibir unas rentas sujetas a devaluación, sino que como dueños de las tierras que arrendaban se interesaban en la intensificación de cultivos. Se configura así la hegemonía de los grandes propietarios, aristocráticos en su origen, pero cada vez más propensos a situarse entre filas emprendedoras de los capitalistas.

También es de resaltar el caso de los hermanos Antonio y Mariano Girona Ortúño que entre los dos suman el 8,3% del total de la superficie.

Al igual que en Catral, la propiedad en manos de títulos de nobleza es considerable, el 13,5% del total (6). Otros propietarios reflejan por sus apellidos un emparentamiento con este grupo (7).

(5) En 1790 la octava Marquesa de Rafal recibió la Grandeza de España de primera clase y a comienzos del siglo XIX incorporó los títulos de Conde del Valle de San Juan y de Vía Manuel.

(6) Estos propietarios son la Condesa de Oliva (23,4 Ha), la de Vía Manuel (298,2 Ha), el Duque de Plasencia (1 Ha), el Marqués de Valderas (8,6 Ha), la Duquesa de Pino-hermoso (25,8 Ha) y la Duquesa de Tamames (9,1 Ha).

(7) Es el caso de Concepción Dasi Moreno (82,6 Ha) y Teresa Moreno Rebagliato (61,3 Ha), descendiente de una familia de hidalgos que basaron su dominio en el apoyo del Conde de Pino-hermoso y el Marqués de Molins, ejerciendo en su nombre de caciques en la zona.

CATRAL

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1	121	76,4	50,4	4,5
De 1,1 a 5	62	139,7	26,9	8,2
De 5,1 a 10	19	104,6	7,1	6,1
De 10,1 a 50	25	619,3	10,9	36,3
De 50,1 a 100	10	663,1	4,2	38,9
Más de 100	1	102,4	0,4	6,0
Total	238	1.705,5	99,9	100

La mitad de los propietarios del municipio tienen superficies menores de 1 hectárea y más del 75% tiene propiedades menores de 5 hectáreas. Este grupo controlaba una superficie muy exigua (menos de 13%), siendo el municipio de la zona en que este grupo menor extensión poseía. sin embargo, si que existe una considerable propiedad media tanto por el número de propietarios como por la superficie en su poder, respectivamente un 18 y más del 42%, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayor parte de la superficie está comprendida en al franja de 10 a 50 Ha, con una extensión media de 24,8 Ha. En lo referente a la gran propiedad, está es muy notoria por la superficie que posee (45%) no así por el número de propietarios, destaca sobre todo en este grupo el Conde de Daya Nueva que tenía en su poder el 6% del total. En general, se puede afirmar que existía en Catral en 1927 un protagonismo de la mediana y gran propiedad. El municipio de Catral presentaba la extensión media más alta de la zona si exceptuamos a Daya Vieja.

En cuanto a los propietarios, hay que resaltar la importancia de la superficie en poder de la nobleza, casi un 12% del total (8). También hay que destacar la presencia en el

(8) Aparecen como nobles en el censo el Conde de Daya Nueva, el Duque de Tamames y la Marquesa de Pozo Rubio con un total de 199,2 Ha.

padrón de 1927 de apellidos muy significativos en el Bajo Segura, como es el caso de Dasi, emparentado directamente con el Conde de Daya Nueva (Vicente Dasi Puignoltó), y Portillo, descendientes de Pedro Portillo de la pequeña nobleza rentista local (9).

También se puede extraer del censo la evolución de los patrimonios y el proceso de fragmentación de los mismos por la aplicación de la herencia. Hemos seleccionado tres familias por la peculiaridad de sus apellidos y por las dimensiones de su patrimonio para que puedan servir de modelo de este proceso. Así, el matrimonio Lucas Lucas estaba en posesión de 236,5 Ha, lo que los situaba de lleno en el grupo de grandes propietarios, al dividirse su patrimonio entre sus cinco hijos, éstos siguen conservando una superficie considerable, pero sustancialmente acortada. La familia Ñiguez Rodríguez puede servir como modelo de como un patrimonio que puede ser considerado como mediana propiedad (17,7 Ha), al ser distribuido entre los cinco hijos del matrimonio queda reducido a pequeñas propiedades. Por último, hemos elegido a los Molera Cutillas, dueños de 3 Ha, como ejemplo de lo que ocurre con la pequeña propiedad cuando ésta se ve afectada por las leyes de herencia, ninguno de los cinco hijos del matrimonio alcanza 1 Ha de superficie, lo que a buen seguro les obligará a alquilar su fuerza de trabajo a otros propietarios de la zona. El fraccionamiento por herencia de los inmuebles agrarios no siempre se hacía a lotes exactamente iguales, dependía del conjunto de los bienes a repartir y de las características específicas de cada finca, por lo que alguno de los hijos podía verse beneficiado con una superficie más grande que el resto de sus herma-

(9) J. Milán (1984): p. 409.

Este era el caso de Rosalía Dasi Moreno que tenía 90 Ha y Dolores Portillo Rubalcaba con 51,7 Ha.

nos, pero por lo general no distaba mucho unas partes de otras (10).

FORMENTERA

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1	115	45,7	70,2	12,7
De 1,1 a 5	42	65	25,6	18,1
De 5,1 a 10	2	12,4	1,2	3,5
De 10,1 a 50	3	50,5	1,8	14,1
De 50,1 a 100	2	185,3	1,2	51,6
Más de 100	-	-	-	- .
Total	164	358,9	100	100

La casi totalidad de los propietarios del municipio lo son de menos de 5 Ha (más del 95%), y la inmensa mayoría lo son de menos de 1 Ha, situándose la extensión media de este grupo por debajo de la hectárea.

Este municipio presenta un reducido porcentaje de medianos propietarios (sólo el 3%) que controlan una superficie poco significativa, poco más de un quinto del área total.

En cuanto a la gran propiedad, aunque son pocos en número (tan sólo dos), poseen más de la mitad de la superficie. Ambas son mujeres y residentes fuera de la zona (Valencia).

Un hecho significativo a tener en cuenta es que el 62,5% de la superficie de Formentera está en manos de residentes fuera de la provincia de Alicante.

(10) La familia Ubeda Rodríguez distribuyó 16,7 Ha entre sus 10 hijos de la siguiente manera: Concepción (5,48), Francisca (0,94), Felipe (1,06), Francisco (2,40), José (0,41), Josefa (0,29), Manuel (2,72), Mercedes (0,38), María (0,56) y Tomás (2,48).

2. DOLORES

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1	368	203,1	53,8	14,1
De 1,1 a 5	259	519,2	37,9	36,2
De 5,1 a 10	28,0	201,4	4,1	14,0
De 10,1 a 50	28	418,3	4,1	29,2
De 50,1 a 100	1	92,5	0,1	6,4
Más de 100	-	-	-	-
Total	684	1.434,5	100	99,9

Este municipio se caracteriza por la importancia de la mediana y pequeña propiedad, en especial la de más de 1 Ha. Como en los anteriores pueblos, el porcentaje de pequeños propietarios es muy elevado, ya que más del 90% están englobados en esta categoría, siendo el 53,8 de menos de 1 Ha, pero también hay que dejar constancia del elevado índice de tierra en su poder, aproximadamente la mitad del total. Muy significativo además es el notable protagonismo de los medianos propietarios que aún siendo muy pocos en porcentaje (sólo el 8,2%) controlan el 43,2% de la superficie, con una extensión media para este grupo de 11 Ha (11). Sólo existe un propietario de más de 50 Ha que tiene el 6,4% del total. La propiedad de la nobleza en este municipio no es tan significativa como en los dos anteriores, sólo ostentan el 2,7% del total (12).

(11) Entre otros propietarios, hay que reseñar el caso de algunas familias que juntan un patrimonio de tipo medio; así, por ejemplo, los hermanos Santiago y Pascual Egea Catalá suman 38,6 Ha y Concepción y Ventura Llopis Zuznarregui 28,9 Ha.

(12) Forman este grupo la Condesa de Vía Manuel, la de Cibeles y el Conde de Plasencia.

3. BENIJOFAR

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1	136	37,6	85	44,9
De 1,1 a 5	24	46,2	15	55,1
Total	160	83,8	100	100

Esta localidad presenta en 1927 un absoluto predominio de la pequeña propiedad, con una extensión media de 0,5 hectáreas. El grupo más numeroso son los propietarios de menos de una hectárea (el 85%), aunque la mayor proporción de tierra corresponde al grupo de 1 a 5 Ha. Benijófar se configura como un pueblo de jornaleros o arrendatarios de las explotaciones más grandes de los restantes municipios de la zona, ya que media hectárea aunque sea de regadío sitúa a sus dueños por debajo del nivel de subsistencia. Esta situación contrasta notablemente con la existencia durante el siglo XVIII, en la cual, según J. Millán, el señor de Benijófar tenía el 17,3% de la superficie del término y era explotada en forma de arrendamiento (13). Una posible explicación a estos arrendatarios a lo largo del siglo XIX a la propiedad que venían cultivando mediante contrato.

4. DAYA VIEJA

En 1927 se mantiene la situación descrita por J. Millán para el siglo XVIII, los vecinos no tenían porción alguna de tierra propia, dado que todo el término municipal pertenecía al Conde de Alvatera. En 1927 la propiedad pertenece al conde de Pino-hermoso, el cual posee además importantes fincas en el resto de la Vega Baja, entre ellas buena parte del término de Benejuzar.

(13) J. Millán (1984): p. 309.

La situación de Daya Vieja contrasta con la de Benijófar, pues mientras que en Daya todo es propiedad de una persona en Benijófar toda la superficie está distribuida en pequeños lotes. Por este motivo, Daya tienen extensión media más alta de la zona y Benijófar la más baja.

GRANDES PROPIETARIOS DE LA ZONA
(más de 50 Ha)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Localidad</i>	<i>Extensión (Ha)</i>
Condesa de Vía Manuel	Almoradí	298,2
Condesa de Vía Manuel	Dolores	21,9
Conde de Pino-hermoso	Daya Vieja	298,9
Antonio y Mariano Girona Ortúño	Almoradí	225
Antonio Girona Ortúño	Dolores	37,8
Conde de Daya Nueva	Catral	103,4
Dolores Mompean Pérez	Catral	94,6
Dolores Rojas y Galiano	Formentera	93,7
Dolores García Ruiz	Dolores	92,5
Dolores Pardo y Rojas	Formentera	91,5
Rosalía Moreno Dasi	Catral	90
Concepción Dasi Moreno	Almoradí	82,6
José M.ª Lucas Hernández	Catral	74,4
Milagros Lucas Lucas	Catral	67,3
Avelina García Caro	Almoradí	65,9
Rosario Pardo Dolembur	Almoradí	64,5
Manuel Lucas Lucas	Catral	62,5
Juan Viudes Pascual	Almoradí	62,1
José Fernández Sirvent	Catral	61,6
Teresa Moreno Rebagliato	Almoradí	61,3
Mariano Cortés	Almoradí	58,3
Carmen Lucas Rodríguez	Catral	56
Joaquina Alonso Lucas	Catral	54,3
Dolores Portillo Rubalcaba	Catral	51,7
Duque de Tamames	Catral	50,7
Total		2.320,7
Extensión Media		100,9
% Total superficie		35,18

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Propietarios de 1927.

PROPIETARIOS CON TITULO DE NOBLEZA

<i>Título</i>	<i>Localidad</i>	<i>Extensión (Ha)</i>
Condesa de Vía Manuel	Almoradí	298,2
Condesa de Vía Manuel	Dolores	21,9
Conde de Pino-hermoso	Daya Vieja	298,9
Conde de Daya Nueva	Catral	103,5
Duque de Tamames	Catral	50,7
Condesa de Pozo Rubio	Catral	45
Duquesa de Pino-hermoso	Almoradí	25,8
Condesa de Oliva	Almoradí	23,4
Condesa de Cibeles	Dolores	12,7
Duque de Tamames	Almoradí	9,1
Marqués de Valderas	Almoradí	8,6
Conde de Plasencia	Almoradí	1
Conde de Plasencia	Dolores	4,8
Total		903,6
Extensión Media		82,1
% Total superficie		13,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Propietarios de 1927.

